



Radicación: 2022176542-2-000

Fecha: 2022-08-17 16:27 - Proceso: 2022176542
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.2

Bogotá, D.C., 2022-08-17 16:27

Señores:

Peticionarios Anónimos

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

Asunto: Solicitud de prórroga a la comunicación con radicación en la ANLA 2022156567-1-000 del 27 de julio de 2022.

Preguntas Rendición de cuentas

Expediente: 15DPE38690-00-2022.

Respetados usuarios:

Reciban un cordial saludo de parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Inicialmente es de resaltar que las peticiones, no cuentan con remitente y correo de procedencia, por lo tanto, el destinatario es indeterminado.

Ahora bien, en el marco de la celebración de la Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas 2022, se recibieron las siguientes peticiones, mediante la cual realizan las siguientes preguntas:

- “1 23 inspectores ambientales para todo un país es poco*
- 2 Buenos días, la estrategia de los inspectores regionales es excelente, lastimosamente no se ha visto reflejado su objetivo de atención oportuna a los requerimientos que son de su competencia.*
- 3 En el acapite (sic) de Participación ciudadana - Audiencias Publicas, (sic) permanecen los links donde se encuentran los edictos y los estudios de los proyectos sobre los cuales se han solicitado Audiencias publicas. (sic) Sin embargo, sobre todo los proyectos antiguos estos links donde se encuentran los estudios presentan error. En ese sentido: Estos links con los estudios se van a poner en funcionamiento?*
- 4 Si ya se ha cambiado tanto y positivamente la reglamentación de licenciamiento ambiental, porqué siguen en actividades de seguimiento a PMA? No sería conveniente solicitar a todos los titulares de PMA q (sic) soliciten una nueva licencia global?*
- 5 Aprobaron las licencias a Ecopetrol, tectepetrol, frontera energy pero desconocieron las comunidades violandonos (sic) todos los derechos que tenemos somos mas (sic) de 6000 personas en nuestras comunidades*
- 6 ¿como (sic) se está evaluando la efectividad de la EIA en el país? Entendiendo la EIA como el proceso por el cual otorgan la licencia ambiental y hacen el debido seguimiento al proyecto*



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



Radicación: 2022176542-2-000

Fecha: 2022-08-17 16:27 - Proceso: 2022176542
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

- 7 de que (sic) manera se está teniendo en cuenta el turismo cómo sostenibilida (sic) en esta zona petrolera de Puerto gaitan (sic) ya que el petróleo se acaba gracias
- 8 Cuál es el promedio de tiempo en otorgar o negar una licencia ambiental hoy dia? (sic)
- 9 el (sic) ANLA entregan licenciamientos irresponsablemente para la industria de hidrocarburos sin verificar en sitio la realidad y las condiciones ambientales que se ponen en riesgo con esos proyectos, no se tienen en cuenta (sic) a las comunidades que somos las garantes de la realidad de las afectaciones de la industria petrolera, lo cual atenta con la conservacion (sic) y preservacion (sic) de los recursos naturales.
- 10 cuanto (sic) tiempo tiene la autoridad ambiental para revisar, los informes de cumplimiento ambiental?
- 11 el territorio viene siendo deforestado a gran escala para emplazar ganadería extensiva, tala ilegal y cambio de la vocación de los suelos, sin embargo a pesar que (sic) los terrenos tienen dueños publicamente (sic) conocidos o fácilmente (sic) identificables (el ganado esta censado y registrado en Colombia) no se conocen de sanciones al respecto, mientras tanto nuestros bosques nativos están amenazados y mi pregunta es, que hace el (sic) ANLA al respecto?
- 12 Buenos días por qué la ANLA es tan negligente en cuanto a los incumplimientos de las licencias otorgadas en especial a ecopetrol tenemos el caso de la vereda la esmeralda en acacias meta dónde llevamos casi 13 años denunciando una contaminación a las aguas subterráneas (sic) y no pasa nada de parte (sic) de la ANLA ni ningún otro ente es que ecopetrol es inmune?
- 13 ¿en que (sic) consiste el protocolo de control y seguimiento del cumplimiento de compensaciones del 1%?
- 14 la ANLA debe revisar su modelo de internalización de Costos ambientales...el cual es teórico. y no incluye el valor real de los pasivos ambientales.
- 15 como (sic) monitorea el (sic) Anla que los recursos que se derivan bajo el concepto de transferencia el cual debe ser utilizado para el saneamiento (sic) básico que incide en el desarrollo y mejoramiento de la calidad
- 16 se requiere articular los planes de reparación colectiva de la región Tillava, con la planeación de las acciones de mitigación y adaptación ambiental de la ANLA
- 17 Como (sic) es el relacionamiento con las Autoridades Ambientales en los territorios
- 18 ¿Qué acciones viene desarrollando la ANLA para mejorar la articulación y gestión del conocimiento entre las administraciones de los Municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales?
- 19 ¿Puede ANLA ampliar su campo de trabajo para evaluación ambiental de las grandes extensiones de monocultivos que están modificando los ecosistemas y paisajes regionales con los impactos que generan?



El ambiente
es de todos

Minambiente



Radicación: 2022176542-2-000

Fecha: 2022-08-17 16:27 - Proceso: 2022176542

Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

20 tienen proyectos o actividades de investigación (sic) jurídica (sic) que permita evaluar la efectividad y eficiencia de Los (sic) procesos administrativos que adelanta la autoridad en pro del cumplimiento de la política pública (sic) en materia ambiental?

21 CUAL (sic) ES EL ESTADO DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO EN ANLA?

22 Como (sic) es el Proceso (sic) para consulta de expedientes digitales”

Respetuosamente, esta Autoridad Nacional, en cumplimiento de las funciones y competencias otorgadas a través de los Decretos 3573 del 27 de septiembre de 2011¹, 376 del 11 de marzo de 2020² y 1076 del 26 de mayo de 2015³, se informa lo siguiente:

Debido a la variedad de temas y a la cantidad de preguntas realizadas, se ha requerido la participación de varios profesionales de la Entidad para dar respuesta a lo solicitado, por tal razón, la recopilación de la información se ha extendido.

Como consecuencia de lo indicado, en aplicación del párrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se requiere de una prórroga de hasta 15 días hábiles para dar respuesta a las peticiones planteadas.

Cordialmente,



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO

Coordinador del Grupo de Gestión a Solicitudes y Peticiones

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se modifica la estructura de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.





Radicación: 2022176542-2-000

Fecha: 2022-08-17 16:27 - Proceso: 2022176542
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

Anexos: No

Medio de Envío: Publicación Web

Ejecutores

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ
LARGO
Abogado/Contratista



Revisor / Líder

ADRIANA PAOLA BARRERA
RODRIGUEZ
Profesional Técnico/Contratista



Fecha: 17 de agosto de 2022

Archívese en: 15DPE38690-00-2022
Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente